

Caminomorisco, lunes 11 de mayo de 2020

Reunido el Departamento de Francés en sesión ordinaria, se reescriben los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de la asignatura *Segunda Lengua Extranjera - Francés* (1º-4º ESO) y *Francés I* (1º Bachillerato).

Al verse interrumpida la docencia presencial y no poder realizar exámenes como recogían los criterios anteriores, el departamento determina que la nota numérica que corresponderá a los alumnos será la media de las dos evaluaciones anteriores, con un peso de 50%-50%, y se podrá incrementar dicha media hasta un punto con el trabajo que los alumnos realizan con la entrega de tareas durante la tercera evaluación.

Para aquellos alumnos que tienen suspensa la primera evaluación, pero aprobaron la segunda, al tratarse de evaluación continua, aprueban la materia.

Para los que tienen suspensa la segunda evaluación o las dos, el procedimiento a seguir será el mismo. Se obtendrá la nota media de las dos evaluaciones y se les sumará hasta un punto si realizan las tareas, no solo de manera cuantitativa, sino que también se valorará cualitativamente.

Los alumnos que siguiendo este proceso no alcancen el aprobado en la evaluación ordinaria, deberán realizar un cuadernillo durante el verano y pasar una prueba escrita en septiembre, solo si la evaluación extraordinaria se realiza en presencial.

Además, los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores, ya disponen de un cuadernillo que deberán entregar con fecha límite el 20 de mayo para la superación de la materia.

Explicados los criterios de evaluación, los firma el Departamento de Francés.

Fdo.: El Jefe del Departamento
Francisco Romero Gómez